

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje unemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULAR

A los efectos prevenidos en el capítulo X del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de primera clase, pertenecientes al reemplazo de 1963, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referente a los mozos clasificados como excluidos temporales y con prórroga de primera clase de los reemplazos de 1959 y 1961, la Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento núm. 2, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, de esta capital, se reunirá para realizar dichas operaciones los días que se expresan a continuación.

### Clasificación del reemplazo de 1963, a las nueve horas

Abril, día 3.—Todos pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1963 y revisiones de los reemplazos de 1959 y 1961.

Abril, día 8.—Distrito de Chamartín.

Abril, día 15.—Distrito de Ventas.

Abril, día 18.—Distrito de Tetuán.

Abril, día 25.—Distrito de Buenavista.

Abril, día 29.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de Provincias de número par.

Mayo, día 3.—Incidencias de los distritos y pueblos antes citados.

### Revisión de los reemplazos de 1959 y 1961

Mayo, día 10.—Distritos de Tetuán y Chamartín.

Mayo, día 17.—Distritos de Buenavista y Ventas.

Mayo, día 24.—Incidencias de todos los distritos de los reemplazos de 1959 y 1961.

Junio, día 3.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de Provincias número par.

### Observaciones

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de primera clase del reemplazo de 1963 y los que tengan concedida de los reemplazos de 1959 y 1961 por falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán estos familiares a reconocimiento médico ante esta Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a esta Junta expedientes de prórroga de primera clase, una vez completos, con los días de antelación al señalamiento para sus revisiones respectivas.

Lo que, por interesarlo el señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, de la Caja de Recluta núm. 2 (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de los respectivos Ayuntamientos, que deberán dar exacto cumplimiento a cuanto se dispone en el precepto reglamentario con respecto a este servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.233)

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULARES

Con esta fecha ha sido concedida autorización, para proceder al exterminio de alimañas, que existen en las fincas denominadas «Viñuelas» y «Valdelamasas», sitas en los términos municipales de Madrid y San Sebastián de los Reyes, propiedad de la excelentísima señora Duquesa Viuda del Infantado, mediante la utilización de cebos venenosos, y previa la adopción de las medidas de seguridad conveniente para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de dicho cebo.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de la presente Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.279)

Con esta fecha se ha concedido autorización a don José Enrique Mazón de la Peña, Administrador Técnico de la finca «Sotomayor», sita en término municipal de Aranjuez, para proceder al exterminio de alimañas que existen en dicha finca mediante la utilización de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro, como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días, a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.280)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 18 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 900.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastante por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 27.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), du-

rante el año 1963, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(G.—1.806)

(O.—52.049)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Obras Municipales

### DEVOLUCION DE FIANZA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en los talleres de la Imprenta Municipal, suscrito con don Manuel Santos Rodríguez, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 8 de septiembre de 1962, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—31.301)

**Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 7-7-1961, con los números 992.080 de entrada y 240.376 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Guillermo Quintana Pradera para garantía del suministro de 5.000 kilogramos alambre cobre 3 milímetros. Importa 12.401,20 pesetas en metálico y a disposición del Jefe principal de Telecomunicación de Madrid. (E. 311/63.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—31.299)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3.º, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios; por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD**

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

**(CONCLUSION)**

- Doña Martina Jiménez Arribas.—Moratines, 6.—Arganzuela.—Corazón de María.
- Doña Teresa González Quiroga.—Ayala, 54.—Los Jerónimos.
- Doña Inés Martín Martín.—Alvarez de Castro, 29.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
- Doña Luisa Molina Trigo.—Ramos Carrion, 5.—Chamberí.—La Asunción.
- Doña Gabriela Vaquero Munera.—Jerónima Llorente, 21.—Tetuán.—Villamil.
- Doña Asunción Estévez Guerra.—Antonio Toledano, 19.—Mediodía.—Sagrada Familia.
- Doña Araceli Baena Bulgo.—Velázquez, 103.—Buenavista.
- Doña Ignacia del Pozo Garrido.—Sierra Vieja, 3.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
- Doña Rosaura Maroto Mateos.—Paseo de Perales, 19.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Doña Francisca Esteban García.—Hermanos Miralles, 18.—Buenavista.—El Pilar.
- Doña Juana Alcocer Burguño.—Casa Blanca, 3.—Ventas.—Espíritu Santo.
- Doña Carmen Tirado Arévalo.—Narciso Serra, 6.—Congreso.—La Paz.
- Doña Amparo Morales Llanos.—Ventosa, 24.—Latina.—La Paloma.
- Doña Micaela Muñoz Sánchez.—Ercilla, 23.—Corazón de María.
- Doña Juana González Sala.—Francisco García, 3.—Carabanchel.—San Roque.

- Doña Carmen Peris Hernán.—Quijada Pandiellos, 10.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Doña Carmen Abad González.—Francisco Lozano, 15.—Universidad.—Sagrado Corazón.
- Doña María del Rosario Maximina Hernández.—Poblado Canillas, Torre, 8.—Chamberí.—San Juan Bautista.
- Doña Consuelo Blanco Rivas.—Carlos Arniches, 4.—Arganzuela.—La Paloma.
- Doña Balbina Llano Cancio.—De la Orden, 15.—Tetuán.—Los Angeles.
- Doña Antonia López Estremera.—Ercilla, 25.—Corazón de María.
- Don Macario Jiménez Serrano.—Victor Girón, 60.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.
- Doña Aldegunda González de la Riva.—Artistas, 44.—Chamberí.—Los Angeles.
- Doña Josefa Almodóvar Montes.—Hartzenbusch, 4.—Chamberí.—Los Dolores.
- Doña Obdulia González Mingo.—Lago del Tajo, 19.—Vallecas.
- Doña Mercedes Canuto Loeches.—Lago de Topo, 58.—Vallecas.
- Doña Alona López Bermejo.—Consuelo Pérez, 13.—Vallecas.
- Doña Cecilia San Julián de la Cruz.—Peña Atalaya, 121.—Vallecas.—San Diego.
- Don José Hernández Ruiz.—Buen Suceso, 12.—Universidad.—Buen Suceso.
- Doña Pascuala Santana Casas.—Lugnito, 5.—Arganzuela.—San Andrés.
- Doña Catalina Llamas López.—Miguel y Francisca, 1.—Buenavista.—San Miguel Arcángel.
- Doña Paula López Cano.—Taquigrafía, 5.—Ventas.
- Doña María San José Calasanz.—General Ricardos, 165.
- Doña Bernardina Martín Redondo.—Martín Martínez, 8.—Chamberí.—Sagrado Corazón.
- Doña Rosa Cascajero Roa.—Reloj, 20.—Latina.—Santiago.
- Doña Carmen Hurtado Celemin.—Hermanos Miralles, 61.—Buenavista.—El Pilar.
- Doña Paula Panadero Cubillo.—Cañizares, 3.—Retiro.—San Sebastián.
- Doña Concepción Lora Cordón.—Fuencarral, bloque 41, núm. 1.074.
- Doña María Gutiérrez Aguilar.—Paseo de los Melancólicos, 41.
- Doña Agustina Salas Berdejo.—Cuartel de Poblet, 29.—Carabanchel.—San Roque.
- Doña Pilar Prats Abril.—San Quilino, número 13.—Tetuán.—San Francisco Javier.
- Doña Concepción Bueno Gaitán.—Hierbabuena, 42.—Tetuán.—Las Victorias.
- Don Aurelio Fernández Checa.—Lava piés, 41.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Don Ventura Ferreiro Nájera.—Madera, 27.—Hospicio.—San Ildefonso.
- Doña Luisa Pariente Martín.—Miguel de la Roca, 40.—San Diego.
- Doña Rosa Ferlé Naudin.—San Cosme y San Damián, 9.—San Lorenzo.
- Doña Andrea Hernando Núñez.—Magallanes, 11.—Universidad.—Los Dolores.
- Doña Florencia Pérez de la Riva.—Alcarabán, bloque 41.—Carabanchel.—San Roque.
- Doña Sabina Monedero de Antonio.—Carnicer, 15.—Universidad.—Los Angeles.
- Doña Isabel Paz Concha.—Paseo de Jesuitas, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.
- Doña Francisca Jalbo López.—Panizo, número 7.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Doña Micaela Josefa Ugartemendia.—Luis Lanainza, 20.—Chamberí.—La Asunción.
- Doña Antonia Romero Martínez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 51.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
- Doña Tomasa Carmona Sanz.—Atocha, 72.—Mediodía.—San Nicolás.
- Don Tomás Freire Alvar.—Castelló, 8.—Buenavista.—La Concepción.
- Doña Juana Romero Conde.—Goya, 6.—Buenavista.—La Concepción.
- Doña María Ramos Panalejo.—Eduardo Requena, 18.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Doña Piedad Tejedor Rodríguez.—Caramuel, 27.—Santa Cristina.
- Doña Antonia Pacheco Rodríguez.—San Fernando del Jarama, 6.—Sagrado Corazón.
- Doña Odila Concepción Albán Figueroa.—Ardemans, 57.—Buenavista.—El Pilar.
- Doña Manuela Brunete Minaya.—Lista, 61.—Buenavista.—El Pilar.
- Doña Teresa Serrano Escobar.—Caballero de Gracia, 22.—Centro.—El Carmen.
- Doña María Antonia Gallardo Anguita.—Caño Roto, grupo 4.º, núm. 1.531.—San Nicolás.
- Doña Patricia Rodríguez Blanco.—Juan de Mena, 12.—Retiro.—San Jerónimo.
- Doña Catalina Díaz Sánchez.—Bravo Murillo, 207.—Santa María la Mayor.
- Doña Alejandra Barróso Moreno.—Palomeras, 25.—Vallecas.—Angel de la Guarda.
- Doña Isabel Mera González.—Avenida de las Escuelas, 15.—Vallecas.—San Raimundo.
- Doña Gregoria Magán Moreno.—José Pizón, 22.—Buenavista.—El Pilar.
- Don Manuel Soler Higuera.—Ayala, número 22.—Buenavista.—La Concepción.
- Doña Cristeta Martínez Martínez.—Carballino, 5.—Campamento.—Nuestra Señora del Pilar.
- Doña Marcelina Felisa Díaz Ubeda.—Alcatraz, 34.
- Doña María Coque Blanco.—Peironcely, 10.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.
- Doña Concepción Blanco Luna.—Unión, 10.—Santiago.
- Doña Julia Herrejón Sánchez.—Cuesta de Santo Domingo, 15.—Universidad.—Santiago.
- Doña Sandalia Juárez Alba.—Olivillo, número 1.—Santa Cristina.
- Doña Luisa Montero Cerrada.—Madera, núm. 3.
- Doña Purificación Fernández Fernández.—Baltasar Bachero, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Doña Romana Padierna Macho.—Polígono G, 975, 2.º B.—Vallecas.—La Merced.
- Doña Maximina Martín Serrano.—Gran Poder, 4 (C. Iberia).
- Doña Anacleto Bayo Cotilla.—Huesca, 15.—Tetuán.—Santa Micaela.
- Doña Carmen Alvarez Torre.—Humilladero, 5.—Latina.—San Andrés.
- Doña Vicenta de Diego Sanz.—Capitán Blanco Argibay, 85.—Tetuán.—Las Victorias.
- Doña María Josefa Perellón Almagro.—Chinchilla, 4.—Centro.—El Carmen.
- Doña Luisa Buergo Moreno.—Atocha, número 100.—Retiro.—San Nicolás.
- Doña Sabina Muñoz de la Cruz.—Almagro, 7.
- Doña Josefa García Navarro.—Barrio del Pilar, manzana 22.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Doña Consuelo Paláiz.—Virgen de Be goña, bloque 4.—Tetuán.—San Francisco.
- Doña Cesárea Prudencio Frontelo.—Olivar, 12.—Mediodía.—San Lorenzo.
- Doña Lucía Santos Bustillos.—Limón, número 20.—San Marcos.
- Doña Ursula Sáenz Andrés.—Donoso Cortés, 19.—Los Dolores.
- Don Federico Pedro Perezagua.—San Bernardino, 22.—San Marcos.
- Doña Isabel Arquero Carrascosa.—Bloque 10, B, núm. 3 (Orcasitas).—Arganzuela.—San Fermín.
- Doña Leonarda Marchante López.—Bravo Murillo, 123.
- Doña Margarita Reguera Sornil.—Alcalá, 82.—Buenavista.—Los Jerónimos.
- Doña Natalia Gómez Martín.—Cabanilles, 40.—Retiro.—La Paz.
- Doña Isabel Escudero Martínez.—Particular de Campuzano, 3.—La Concepción.
- Doña María del Río Gallardo.—Ramón Luján, 17.—Arganzuela.—Cristo Rey.
- Doña Manuela López Prieto.—Galileo, 11.—Universidad.—Cristo de la Victoria.
- Doña María López Díaz.—Avenida de las Animas, 236.—San Roque.
- Doña Petra del Pino Nieto.—Artesanía, 9.—Villaverde.—San Andrés.
- Doña Candelaria Cortés Rodríguez.—Caño Roto. Bloque 5 B, núm. 1.076.—Carabanchel.—San Roque.

- Don Daniel Herráiz Moya.—Lérida, caela.
- Doña Leocadia Nicolás Velasco.—Plaza Vilaflor, bloque 5.—Ventas.—La Concepción.
- Don Dionisio Esteban Dorado.—Plaza Vilaflor, bloque 5.—Ventas.—La Concepción.
- Doña Elvira García Vaquero.—Calle del Angel, 8.—Latina.—San Andrés.
- Doña Francisca Sánchez Escalate.—Servando Batanero, 76.—Latina.—Nuestra Señora de Fátima.
- Don Arturo Herrero López.—Minas, número 9.—Universidad.—San Ildefonso.
- Doña Valentina Sánchez Carla.—Belén, 15.—Centro.—Santa Bárbara.
- Don Lucas Pérez Moreno.—Carnicer, número 15.—Universidad.—Los Angeles.
- Doña María Teresa Ruiz Cueva.—Antonio Pirala, 15.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
- Don Manuel Pazpatti Herrera.—Antonio Pirala, 15.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
- Doña Josefa Cereza Calveche.—San Bernardo, 1.—Centro.—San Martín.
- Doña María Pardo Cruz.—Visitación, bloque E.—Soledad.
- Doña Gregoria García Segundo.—Doña Berenguela, 51.—Santa Cristina.
- Doña Mariana Perdices Alda.—Vara del Rey, 16.—Mediodía.—Las Angustias.
- Doña Fernanda Pellicer Bonel.—Donoso Cortés, 42.—Cristo de la Victoria.
- Doña Agustina Saucedo Muñoz.—José Romay, 3.—Chamberí.—San Juan Bautista.
- Doña Cipriana Morales García.—Juan Valera, 16.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.
- Doña Victoria Baeza de Castro.—Paseo Muñoz Grandes, 39.
- Don Eugenio Jiménez Merchán.—General Mola, 287.—Chamberí.—San Miguel.
- Don Manuel Jiménez Merchán.—General Mola, 287.—Chamberí.—San Miguel.
- Doña Dionisia Benítez Gómez.—Labradora, 15.—Carabanchel.—San Pedro.
- Doña María Royo Lucía.—Malasaña, número 19.—Chamberí.—Maravillas.
- Don Miguel Verdú Crehuet.—Magallanes, 34.
- Doña Ramona Piña Benítez.—Rodríguez Espinosa, 38.
- Doña Cándida Lera Sáiz.—Malasaña, número 25.—San Justo y Pastor.
- Doña Robustiana González Gutiérrez.—Verónica, 12.—Mediodía.—El Salvador y San Nicolás.
- Doña María Dolores Ascensión Segura.—Palafox, 17.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
- Doña Dolores Magdalena Meana.—Concordia, 4.—Vallecas.—San Ramón.
- Doña Isidra Cendoya Eulalia.—Arenal, 4.—Centro.—San Ginés.
- Doña Ramona Sánchez Villalobos.—Del Río, 33.—Orcasitas.—San Fermín.
- Doña Pilar Cendoya Eulalia.—Arenal, número 4.—Centro.—San Ginés.
- Don Manuel Fernández Domínguez.—Tablada, 16.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
- Doña Ana López Sánchez.—Marineros, 5 (Gran San Blas).—Ventas.—Gran San Blas.
- Doña Gabriela Fernández Martín.—Claudio Coello, 52.—Buenavista.—Concepción.
- Doña Daria Villar Fernández.—Quintana, 14.—Universidad.—Buen Suceso.
- Don Rafael Barajas García.—Meléndez Valdés, 8.—Universidad.—Las Victorias.
- Doña Isabel Andradas Main.—Cuartel de Simancas, 3.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
- Doña Valeriana Alonso Fernández.—Polo y Vallejo, 6.—Ventas.—Fátima.
- Doña Albina Mato Hidalgo.—San Bernardo, 34.—Centro.—San Martín.
- Doña Engracia González Diéguez.—Velázquez, 95.—San Agustín.
- Doña Genoveva Benita Alvarez.—Don Ramón de la Cruz, 24.—Buenavista.—El Pilar.
- Doña Juliana Cervero Sañudo.—Medellín, 11.—Carabanchel.—Santa Teresa y Santa Isabel.



de no verificarlo podrá ser declarado con-feso en la legitimidad de dichas firmas.

Y a fin de que sirva de cédula de cita-ción en forma a don Miguel Herreros Ortigosa, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.298)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales, de no presentar-se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-ca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 11**

Ballester Ferrer (Vicente), natural de Burriana (Castellón), estado casado, pro-fesión comerciante, de sesenta y siete años, hijo de José y de Filomena, domici-liado últimamente en Valencia, calle Gran Vía de Germanías, 27, del cual se ignora su actual paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 11, Se-cretaría de don Calixto González Gar-cía, para ser ingresado en la cárcel a cum-plir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 192, de 1963, por el delito de uso de nombre supuesto.

(B.—6.223)

Muñoz Martín (José), natural de Ma-drid, estado soltero, profesión profesor, de treinta y cuatro años, hijo de Ovidio y de Matilde, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingre-sado en la cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir y que le fué impues-ta en la causa seguida en este Juzgado con el número 333, del año 1956, por de-lito de abusos deshonestos.

(B.—6.259)

Calle Martín (Juana de la), natural de Palacios, provincia de Avila, estado sol-tera, profesión sirvienta, de treinta años, hija de Julián y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villamil, 37, y cuyo actual paradero se descono-ce, comparecerá en el Juzgado de ins-trucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingre-sada en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se la siguió en dicho Juzgado con el número 19, de 1950, por delito de hurto.

(B.—6.291 bis)

**JUZGADO NUMERO 15**

Rodríguez Leal (Manuel), que usa el nombre de Manuel Leal Uceda, domici-liado últimamente en Jaime el Conquis-tador, núm. 9, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 102, de 1953, com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secre-taría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, de-cretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—6.291)

**JUZGADO NUMERO 21**

Maximiano Hernández Martín, de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión agricultor, natural de Aviente (Avila), hijo de Bernardo y de Alejandra, domiciliado últimamente en Madrid, Juanelo, 3, y Segovia, 43, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a res-ponder de los cargos que le resulten en el sumario número 290, de 1962, que se ins-truye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provision-al, y que manda llamarle por requisito-

rias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de ley de Enjuiciamiento Cri-minal.

(B.—6.235)

Florentino de Pablo Fernández, de die-ciocho años, de estado soltero, natural de Navalilla (Segovia), hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Credos, 3, Pozo del Tío Raimundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del Ge-neral Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 276, de 1962, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias co-mo comprendido en el número 1.º del ar-tículo 835 de ley de Enjuiciamiento Cri-minal.

(B.—6.236)

**ANDUJAR**

Se cancelan y dejan sin efecto las ór-denes de captura dadas del procesado en causa 173, de 1962, por abandono de fa-milia, Victorio Gómez Sobremozas, de veintidós años de edad, hijo de Fortunato y María, casado con Carmen Gil Cobos, artista de la canción moderna, y natural y vecino de Madrid, calle Fernández de la Hoz, 62, o Arrieta, digo, Acieritos, 6; y a que se refería la requisitoria publi-cada en el BOLETIN OFICIAL de la provin-cia de Madrid núm. 296, correspondiente al día 12 de diciembre de 1962, por haber verificado su presentación ante este Juzgado:

(G. C.—1 113)

(B.—6.252)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iníguez Celestino, Juez municipal propietario del número die-cisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que, sobre reclamación de cantidad, se siguen a instancia de Protección y Asesoramien-to, S. A., representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Miguel Solano Gascón, ha acordado señalar para llevar a efecto la segunda de confesión del demandado el día vein-tiséis de los corrientes, y hoga de las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, y el cual se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de citación al deman-dado, don Miguel Solano Gascón, con apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por confeso, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.307)

**CARABANCHEL BAJO - MADRID**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor don Antonio Albasanz Ga-llán, Juez municipal del distrito de Cara-banchel Bajo-Madrid, en los autos que después se dirá, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia**

Madrid-Carabanchel Bajo, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cog-nición, seguidos entre partes: Demandan-te, don Antonio Soler Jiménez, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Ge-tafe (Madrid), calle del Egidio, núm. 24, representado y defendido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Hernández Tobías. Demandados: do-ña Eugenia Soler Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de esta capital, calle de Carpio Torta, nú-mero 3; doña Paulina Soler Jiménez, también mayor de edad, casada, sus la-bores y vecina de este distrito, con domici-lilio en la calle de Valentín Llaguno, nú-mero 4; don Juan Muller y Buhigas,

don José Antonio Bardola y Aloy y don José Albadías Gutiérrez, o sus herederos, si estos tres últimos hubieren fallecido; todos los demandados declarados en re-beldía por su incomparecencia en este ju-icio, sobre reconocimiento de un derecho. (Cuantía, 9.000 pesetas.)

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda promovida por don Antonio Soler Jimé-nez, debo declarar y declaro que el solar sito en Madrid, calle Linares, núm. 18, de Carabanchel Bajo, con una extensión de quinientos ochenta y dos metros cua-drados, equivalentes a siete mil quinien-tos pies, que linda: por el Sur, con la calle de Linares; Norte, con finca pro-piedad de Industrial Locera Madrileña; Este, con finca de Ramona Alvarez, y Oeste, con finca de Pedro Blanco Gó-mez, pertenece en pleno dominio al de-mandante citado, condenando a los de-mandados doña Eugenia y doña Paulina Soler Jiménez, don Juan Muller y Buhigas, don José Antonio Bardola y Aloy y don José Abadía Gabierre, o a sus ig-norados herederos, si éstos tres últimos hubieran fallecido, a estar y pasar por esta declaración, debiendo, en su conse-cuencia, rectificarse el asiento obrante al tomo 84, folio 83, finca 1.309, de Cara-banchel Bajo, Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, cuya finca en lo sucesivo figurará inscrita en pleno domi-nio a nombre del tan repetido deman-dante, casado con doña Dolores Otero Molina, sin hacer expresa imposición de las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los de-mandados será notificada en cuanto a éstos en la forma prevenida en el artícu-lo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera in-stancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Antonio Albasanz. (Rubri-cado.)

La anterior sentencia fué leída y pu-blicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notifica-ción en forma a los demandados en ig-norado paradero don Juan Muller y Bu-higas, don José Antonio Bardola y Aloy y don José Abadías Gabierre, o sus ig-norados herederos, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expi-do el presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a ocho de marzo de mil novecien-tos sesenta y tres. — El Secretario (Fir-mado).

(A.—31.295)

**Notificaciones de sentencia**

**LINARES**

Por la presente, y conforme a lo acor-dado por el señor Juez en actuaciones de juicio de faltas núm. 342, de 1962, que se sigue sobre pastoreo, contra Juan Moreno Cortés, que figura tuvo última-mente su domicilio en Madrid, Chabola Chica, núm. 15, y cuyo actual parade-ro se ignora, se le notifica que en tal procedimiento recayó sentencia con fe-cha 30 de enero, condenándole, como autor de la indicada falta, a la pena de cuarenta pesetas de multa y pago de costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y que sirva de notificación en forma al indica-do, en cumplimiento a lo mandado, expi-do la presente en Linares, a 30 de ene-ro de 1963.

(G. C.—569)

(B.—5.867)

**ALMAGRO**

Don Julián Canales Ocaña, Oficial Ha-bilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Almagro (Ciu-dad Real).

Doy fe: Que, en el juicio de faltas número 65, de 1962, seguido contra José González Costich, por el hecho de lesio-nes, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuer-da dar vista al citado penado José Gon-zález Costich de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera al mismo para dentro del plazo de ocho días se presente vo-luntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito Municipal de esta ciudad cinco días de arresto, que le fue-ron impuestos como pena principal, aper-

ciéndole que de no hacerlo se proce-derá a su detención.

**Tasación de costas**

Derechos del juicio, previas y ejecu-ción, 145 pesetas.

Derechos del Médico Forense, 125 pe-setas.

Indemnización y gastos remisión, 130 pesetas.

Reintegro de actuaciones, 20 pesetas.

Pólizas de Mutualidades, 20 pesetas.

Derechos de registro, 20 pesetas.

Por cumplimiento de seis despachos, 150 pesetas.

Seis por ciento del total anterior, 36,60 pesetas.

Total, 646,60 pesetas.

Cuyo total corresponde hacerse efecti-vo por referido penado.

Y para que sirva de notificación y re-querimiento en forma a indicado penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inser-ción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-cia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el vis-to bueno del señor Juez, en Almagro, a 23 de enero de 1963.

(G. C.—407)

(B.—5.751)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**Sección de Ahorro**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nue-vas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados des-de la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación al-guna.

**Central**

Libretas a la vista números: 80.359, don Rafael García Gómez; 88.011, don José García Lorente; 135.337, don To-más Muñoz Pérez y doña Eugenia Redondo Plaza; 206.303, don Julio Sañudo Méndez y doña Aurelia Méndez Ruiz; 231.212, don Enrique Martínez Cuélliga; 261.408, doña María Victoria Gutiérrez Rey y doña Filomena Rey Pintos; 271.056, doña María Josefa Muñoz de Molina.

Libretas a plazo un año números: 1.979, doña Josefina Ruiz Fadrique; 1.983, doña María del Carmen Ruiz Fa-drique; 1.984, don Eugenio Ruiz Fadri-que.

**Subcentral**

Libreta a la vista número 14.530, doña Petra Torres Bernabéu y doña Joaquina Torres Bernabéu.

**Sucursales**

Libretas a la vista números: 25.451-1, doña Josefa Camacho Castiñeira; 32.679-2, don Rafael Soria y Soria; 7.761-4, doña Bienvenida Cebrián Ce-brián; 21.187-4, doña Dolores Concep-ción Rancoño Peñagaricano; 27.067-4, don José Rull Fuentes y doña Rosa Soria Ruiz; 1.651-5, doña Francisca Merino Martínez; 9.439-5, doña Josefa Díaz Pe-na; 20.622-5, doña Dolores Eungo Benito; 4.523-6, doña Gabina Pulido Pascual; 12.259-6, don Juan Rivera Martín; 394-9, don Luis Hernández Martín; 3.000-9, don Ramón Escudero Escudero y doña Ma-ría Escudero Hervás; 1.387-12, doña Ma-ría Fernanda Nadal Campillo; 3.650-Al-calá de Henares, doña Manuela Jartín Pains; 4.218-Alcalá de Henares, don Ma-nuel Nieto Esteban.

**Ahorro Escolar**

Libretas números: 51.515, don Fran-cisco Pérez Peñalver; 100.649, don Vi-cente Miguel Sanseróni; 104.723, doña Pilar Hereza Ulecia; 129.650, doña Ju-lia Concepción Paredes Carrasco; 131.512, doña Gregoria Tejedor Alvarez; 138.466, don Luis Ramón Bartolomé Marcos; 145.547, don José Ramón Alba Morati-lla; 150.463, doña Ana María Busnadi-go Pérez; 154.581, don Carlos Busna-diego Pérez; 161.784, don Francisco Pé-rez García; 166.666, don Juan Sotillo Me-sanza.

Madrid, catorce de marzo de mil nove-cientos sesenta y tres.—El Jefe de Aho-rrero (Firmado).

(A.—31.297)